



DECRETO N° 625

TEMUCO,

11 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.04.2016, presentada por Valentina Kehr Sabra Ferreteria Eirl.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-19102
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: FERRETERIA
Código Actividad	: 523.410
Dirección Comercial	: AVDA. J.M.BALMACEDA N°1485 L-1
Nombre del Comprador	: VALENTINA KEHR SABRA FERRETERIA EIRL.
RUT Comprador	: 76.127.998-K
Dirección Particular	: AVDA. J.M.BALMACEDA N°1485
Nombre del Rep. Legal	: KEHR SABRA VALENTINA NATALIA
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: RODRIGUEZ SUAZO VICTOR MANUEL
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 25.04.2016
Transferencia N°	: 41
Fecha	: 28.04.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- LCV/MRU/her
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
RICILANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1067418